

0000098123

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

**Acta de Inscripción****Registro de :** COMPRA VENTA**Naturaleza Acto:** COMPRAVENTA**Número de Tomo:****Folio Inicial:** 0**Número de Inscripción:** 3701**Folio Final:** 0**Número de Repertorio:** 9262**Periodo:** 2017**Fecha de Repertorio:** jueves, 23 de noviembre de 2017**1.- Fecha de Inscripción:** jueves, 23 de noviembre de 2017 15:46**2.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:**

Tipo Cliente	Cédula/RUC/Pasaporte	Nombres Completos o Razón Social	Estado Civil	Provincia	Ciudad
<u>COMPRADOR</u>					
Natural	1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	CASADO(A)	MANABI	MANTA
<u>VENDEDOR</u>					
Natural	1301420194	GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANABI	MANTA

3.- Naturaleza del Contrato: COMPRA VENTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Nombre del Cantón: MANTA

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 17 de noviembre de 2017

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Resolución:

Afiliado a la Cámara: ☐

Plazo :

4.- Descripción de los bien(es) inmueble(s) que intervienen:

Código Catastral	Fecha Apertura	Nro. Ficha	Superficie	Tipo Bien	Tipo Predio
1173101000	09/07/2016 9:33:01	56687		LOTE DE TERRENO	Urbano

Linderos Registrales:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, Lote de terreno numero CERO UNO de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana "Y", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS y linderando: POR EL FRENTE, con U-doce. POR ATRÁS, lote numero doce de propiedad de la Doctora Patricia Gomez Rodriguez. POR EL COSTADO DERECHO, lote numero cero dos de propiedad del Ing. Jorge Toala Marin. POR EL COSTADO IZQUIERDO, la Avenida U cuatro.

Dirección del Bien: INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Solvencia: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

5.- Observaciones:

COMPRAVENTA

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, lote de terreno numero CERO UNO de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, Ubicado en la manzana Y

La señora MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO de estado civil casada con el señor ANDRES FRANCISCO COBO MANZANO

Lo Certifico:

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA

Registrador de la Propiedad



Factura: 001-002-000023849

0000098124



20171308001P02789



NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTON MANTA

EXTRACTO

Escritura N°:	20171308001P02789						
ACTO O CONTRATO:							
COMPRAVENTA							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	17 DE NOVIEMBRE DEL 2017, (11:25)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que le representa
Natural	GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1301420194	ECUATORIANA	VENDEDOR(A)	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1307276814	ECUATORIANA	COMPRADOR (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Cantón		Parroquia			
MANABI		MANTA		MANTA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES:							
CUANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:	41500.00						

NOTARIO(A) SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA

NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN MANTA

0000098125

2017 /	13	08	01	P02789
--------	----	----	----	--------

COMPRAVENTA

QUE OTORGA LA SEÑORA:

JOSEFA DEL CARMEN GALARZA MENDOZA

A FAVOR DEL SEÑOR:

MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO

CUANTIA: \$ 32.725,00

DI, 2 COPIAS

En la ciudad de San Pablo de Manta, / cabecera
del cantón Manta, Provincia de Manabí, / República
del Ecuador, hoy día diecisiete de noviembre del dos
mil diecisiete, ante mí, **ABOGADO SANTIAGO FIERRO**
URRESTA, Notario Público Primero del cantón Manta,
comparece y declara, la señora **JOSEFA DEL CARMEN**
GALARZA MENDOZA, de estado civil soltera, / portadora de
la cédula de ciudadanía número uno tres cero uno
cuatro dos cero uno nueve guion cuatro (130142019-4), /
para efectos notificación la señora señala su correo
electrónico: angel.galarza.mendoza@gmail.com, teléfono: (2)
420-116 y dirección: Barrio la Mocora, Vía a Santana,
diagonal al centro recreacional Loma Linda, del



Josica

canton Portoviejo, en calidad de VENDEDORA, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido su cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura.- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en la ciudad de Portoviejo y de transito por esta ciudad; y, por otra parte, la señora **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO**, de estado civil casada con el señor Andrés francisco Cobo Manzano, portadora de la cedula de ciudadanía número uno tres cero siete dos siete seis ocho uno guion cuatro(130727681-4) para efectos notificación la señora señala su correo electrónico:

... teléfono: 099584737-4 y dirección: Ciudadela Manta 2000, calle y avenida 5 Manz. 8, de la ciudad de Manta, en calidad de COMPRADOR, a quien de conocer doy fe en virtud de haberme exhibido sus cédula de ciudadanía y certificado de votación, cuyas copias fotostáticas agrego a esta escritura, en virtud de haberme exhibido sus documentos de identificación, los cuales mediante su autorización han sido verificado en el

0000098126



Sistema Nacional de Identificación Ciudadana del
Registro Civil. La compareciente es de nacionalidad
ecuatoriana, mayor de edad y domiciliada en esta
ciudad. Advertidas que fueron las comparecientes por
mí, el Notario de los efectos y resultados de esta
escritura, así como examinados que fueron en
forma aislada y separada, de que comparecen al
otorgamiento de esta escritura pública de
COMPRAVENTA, sin coacción, amenazas, temor
reverencial, ni promesa o seducción, me pidieron que
eleve a escritura pública el texto de la minuta,
cuyo tenor literario es como sigue: **SEÑOR NOTARIO:**
En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo
sírvasse incorporar en y autorizar una de Compraventa
de un bien inmueble, conforme las siguientes
estipulaciones: **PRIMERA: OTORGANTES.-** Intervienen y
suscriben el presente contrato, por una parte
la señora: **JOSEFA DEL CARMEN GALARZA MENDOZA**, de
estado civil soltera, a quien para efectos de este
contrato, se la llamará simplemente "VENDEDORA";
y, por otra parte la señora: **MARIA FERNANDA CEVALLOS**
CARRILLO, de estado civil casada, a quien para los

efectos de este contrato, se le llamará simplemente "COMPRADORA". Las contratantes declaran ser ecuatorianas, mayores de edad, domiciliados en este cantón Manta, con capacidad legal suficiente, cual en derecho se requiere para ejecutar esta clase de actos. / **SEGUNDA: ANTECEDENTES.- UNO:** Con fecha veinticinco de marzo del año mil novecientos noventa y uno, consta inscrita en el Registro de la propiedad del cantón Manta la escritura pública de Compraventa celebrada en la Notaria Publica Primera del Cantón Manta con fecha primero de noviembre del año mil novecientos noventa, en la cual consta que la Universidad Leica Eloy Alfaro de Manabí vende a favor de la señora **JOSEFA DEL CARMEN GALARZA MENDOZA** (**casada**) lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta, lote de terreno número CERO UNO de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "Y", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS, y linderando: POR EL FRENTE: Con U-doce. POR ATRÁS, Lote número doce de propiedad de la Doctora Patricia Gómez Rodríguez. POR EL COSTADO DERECHO, Lote

000098127

número cero dos de propiedad del Ing. Jorge Galarza
Marín. POR EL COSTADO IZQUIERDO, la Avenida U. Cuatrecasas



DOS: Posteriormente con fecha 8 de agosto del año dos
mil dieciséis consta inscrita Aclaratoria de estado
civil otorgada por la señora **JOSEFA DEL CARMEN GALARZA
MENDOZA**, siendo su estado civil soltera y no casada.

Bien que se encuentra libre de todo gravamen.-

TERCERA: COMPRAVENTA.- Con los antecedentes indicados,
y por medio de este instrumento público la
"VENDEDORA" **JOSEFA DEL CARMEN GALARZA MENDOZA**, da en
venta real y enajenación perpetua a favor de la
"COMPRADORA" **MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO**, el lote
de terreno descrito en la cláusula anterior ubicado en
las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de
Manta, lote de terreno número CERO UNO de TRESCIENTOS
CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la manzana "Y",
que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO
VEINTICINCO METROS, con sus mismas medidas, linderos,
ubicación y demás características.- **CUARTA: CUANTIA.-**

La Cuantía del bien inmueble que se vende **de acuerdo
al certificado emitido por el Gobierno Autónomo**

Descentralizado es de: El precio del bien inmueble

que se vende, descrito en la cláusula segunda de este contrato, es de: Treinta y dos mil setecientos veinticinco dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100 (\$32.725,00) y de acuerdo al valor pactado por las partes es de: Cuarenta y un mil quinientos dólares de los Estados Unidos de Norteamérica con 00/100, que la vendedora declara haber recibido dicha cantidad de parte de la compradora mediante cheque certificado perteneciente a Produbanco cheque No. 000020 de la cuenta corriente número 02-05002260-8, a su entera satisfacción de manos de la compradora, sin que exista reclamo posterior, por este concepto.

-QUINTA: AUTORIZACION PARA INSCRIBIR. - Se faculta al portador de la copia autorizada de esta Escritura, para requerir del Registrador de la Propiedad del cantón Manta, las inscripciones y anotaciones que por Ley correspondan.

LA DE ESTILO.- Sírvase señor Notario anteponer y agregar las demás cláusulas de estilo para la completa validez de este instrumento.-(Firmado) Dioclito Rubén Zambrano, con matrícula número 13-2011-138 DEL FORO DE ABOGADOS DE MANABI. Hasta aquí la



**Empresa Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP**

000098128



Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina
Telf. 052624758
www.registromanta.gob.ec

Ficha Registral-Bien Inmueble

56687



Conforme a la Orden de Trabajo: RPM-17022353, certifico hasta el día de hoy 30/10/2017 15:01:57, la Ficha Registral Número 56687.

INFORMACION REGISTRAL

Código Catastral/Identif. Predial

Fecha de Apertura: sábado, 09 de julio de 2016

Superficie del Bien:

Información Municipal:

Dirección del Bien: INMEDIACIONES DE LA UNIVERSIDAD

Tipo de Predio: LOTE DE TERRENO

Parroquia: MANTA

LINDEROS REGISTRALES:

Lote de terreno ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la Ciudad de Manta, Lote de terreno numero CERO UNO de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS, ubicado en la Manzana "Y", que mide de FRENTE CATORCE METROS Y DE FONDO VEINTICINCO METROS y linderando: POR EL FRENTE, con U-doce. POR ATRÁS, lote numero doce de propiedad de la Doctora Patricia Gomez Rodriguez. POR EL COSTADO DERECHO, lote numero cero dos de propiedad del Ing. Jorge Toala Marin. POR EL COSTADO IZQUIERDO, la Avenida U cuatro.
-SOLVENCIA: EL PREDIO DESCRITO SE ENCUENTRA LIBRE DE GRAVAMEN.

RESUMEN DE MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Libro	Acto	Número y fecha de Inscripción		Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	COMPRAVENTA	692	25/mar/1991	3 275	3 278
COMPRA VENTA	ACTUACION DE ESTADO CIVIL	1932	08/ago/2016	48 712	48 722

MOVIMIENTOS REGISTRALES:

Registro de : COMPRA VENTA

[1 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : / lunes, 25 de marzo de 1991

Nombre del Cantón: MANTA

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: jueves, 01 de noviembre de 1990

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Terrenp ubicado en las inmediaciones de la Universidad de la ciudad de Manta.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
COMPRADOR	CLTE141486	GALARZA MENDOZA JOSEFA	CASADO(A)	MANTA	
VENDEDOR	800000000000075	UNIVERSIDAD LAICA ELOY ALFARO DE MANABI		MANTA	

c.- Esta inscripción se refiere a la(s) que consta(n) en:

Libro	Número Inscripción	Fecha Inscripción	Folio Inicial	Folio Final
COMPRA VENTA	692	25/mar/1991	3 275	3 278

Registro de : COMPRA VENTA

[2 / 2] COMPRA VENTA

Inscrito el : / lunes, 08 de agosto de 2016

Número de Inscripción: 1932

Certificación impresa por : Kleir e_santos

Ficha Registral 56687

lunes, 30 de octubre de 2017 15:01

Pag 1 de 2

Nombre del Cantón: MANTA

Número de Repertorio: 4165

Folio Inicial 48.712

Oficina donde se guarda el original: NOTARIA PRIMERA

Folio Final 48.722

Cantón Notaría: MANTA

Escritura/Juicio/Resolución:

Fecha de Otorgamiento/Providencia: viernes, 22 de julio de 2016

Fecha Resolución:

a.- Observaciones:

Aclaratoria de estado civil, en el sentido que cuando adquirió la propiedad le hicieron constar como casada cuando en realidad su estado civil es de soltera, Lote de terreno numero numero numero CERO UNO de TRESCIENTOS CINCUENTA METROS CUADRADOS UBICADO EN LA MANZANA Y.

b.- Apellidos, Nombres y Domicilio de las Partes:

Calidad	Cédula/RUC	Nombres y/o Razón Social	Estado Civil	Ciudad	Dirección Domicilio
ACLARANTE	1301420194	GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN	SOLTERO(A)	MANTA	

TOTAL DE MOVIMIENTOS CERTIFICADOS:

Libro	Número de Inscripciones
COMPRA VENTA	2
<<Total Inscripciones >>	2

Los movimientos Registrales que constan en esta Ficha son los únicos que se refieren al predio que se certifica.

Cualquier enmendadura, alteración o modificación al texto de este certificado lo invalida.

Emitido a las : 15:01:57 del lunes, 30 de octubre de 2017

A petición de: GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN

Elaborado por : KLEIRE SALTOS
1313163699.

DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Firma del Registrador



Validez del Certificado 30 días, Excepto
que se diera un traspaso de dominio o se
emitiere un gravamen.

El interesado debe comunicar cualquier error en este
Documento al Registrador de la Propiedad

0000098129



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE IDENTIFICACIÓN
SERVICIO NACIONAL DE IDENTIFICACIÓN



CIUDADANÍA
ECUATORIANA
CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA
IDENTIFICACIÓN
MANABI
MANTA
FECHA DE EMISIÓN: 2017-01-25
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027-01-25
SEXO: MUJER
CASADO: CASADO
NOMBRE DEL CASADO: ANDRÉS FRANCISCO
CODIGO MANZANO

PROFESIÓN: INGENIERA
SUPERIOR
NOMBRE DEL PADRE: **CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE**
NOMBRE DE LA MADRE: **CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA**
CIUDAD: QUITO
FECHA DE EMISIÓN: 2017-01-25
FECHA DE VENCIMIENTO: 2027-01-25

V4344V2244



001231603

[Signature]

Fernanda Cevallos



CERTIFICADO DE VOTACION

CNE

022

022 - 268

1307276814



CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

MANABI
MANTA
MANTA
MANTA



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

Certificación de documentos exhibidos en originales
y de su contenido, a interesado en:

[Signature]

[Signature]

At: Santiago Fierro Urtecho

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1307276814

Nombres del ciudadano: CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/MANTA/MANTA

Fecha de nacimiento: 25 DE NOVIEMBRE DE 1983

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: INGENIERA

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: COBO MANZANO ANDRES FRANCISCO

Fecha de Matrimonio: 28 DE OCTUBRE DE 2007

Nombres del padre: CEVALLOS MACIAS JORGE JOSE

Nombres de la madre: CARRILLO DELGADO MARIA EUGENIA

Fecha de expedición: 25 DE ENERO DE 2017

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emissor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

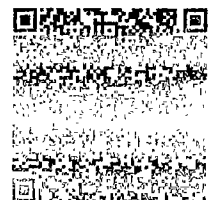
N° de certificado: 178-070-36535



178-070-36535

Ing. Jorge Troya Fuertes

Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



0000098130

ACTUACION
SUPERIOR

PROFESION DON PABLO
LIC. EN LAB. CLINICO

A2121A32H



REPUBLICA DEL ECUADOR
DIRECCION GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION Y CREDULACION

13014201

APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA VICTOR

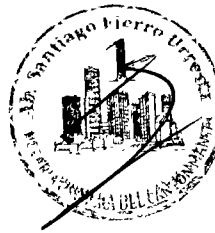
APELLIDOS Y NOMBRES
MENDOZA ROSA

LUGAR Y FECHA DE NACIMIENTO
PORTOVIEJO
2012-04-02

FECHA DE NACIMIENTO
2022-04-02



0000098130



CIUDADANSA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MENDOZA
JOSEFA DEL CARMEN

LUGAR DE NACIMIENTO
MANABI
PORTOVIEJO

FECHA DE NACIMIENTO: 1990-03-23

NACIONALIDAD ECUATORIANA

ESTADO CIVIL SOLTERA



CERTIFICADO DE VOTACION



007

DATA IN

007 - 111

NUMERO

1301420194

DATA IN

GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN
APELLIDOS Y NOMBRES



MANABI
PROVINCIA
PORTOVIEJO
CANTON
COLOR
PARROQUIA

CIRCUNSCRIPCION 2

ZONA 1



NOTARIA PRIMERA DEL CANTON MANTA

certificación de documentos exhibidos en originales
y devueltos al interesado en 01

hojas útiles.

Manta, 17-11-2017

[Signature]
Santiago Pírrro Urteaga
NOTARIO PRIMERO DEL CANTON MANTA

CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Número único de identificación: 1301420194

Nombres del ciudadano: GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/MANABI/PORTOVIEJO/PORTOVIEJO

Fecha de nacimiento: 23 DE MARZO DE 1949

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: SUPERIOR

Profesión: LIC.EN LAB.CLINICO

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: GALARZA VICTOR

Nombres de la madre: MENDOZA IRMINA

Fecha de expedición: 2 DE ABRIL DE 2012

Información certificada a la fecha: 17 DE NOVIEMBRE DE 2017

Emisor: SANTIAGO ENRIQUE FIERRO URRESTA - MANABÍ-MANTA-NT 1 - MANABI - MANTA

N° de certificado: 179-070-36605



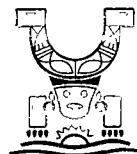
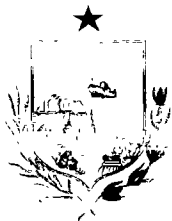
179-070-36605

Ing. Jorge Troya Fuertes
Director General del Registro Civil, Identificación y Cedulación
Documento firmado electrónicamente



000098131

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 117455



**LA TESORERÍA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el archivo de la Tesorería Municipal que corre a mi cargo, no se ha encontrado ningún Título de Crédito pendiente de pago por concepto de Impuestos, Tasas y Tributos Municipales a cargo de

GALARZA MENDOZA JOSEFA .

Por consiguiente se establece que no es deudor de esta Municipalidad.

Manta, **10 NOVIEMBRE 2017**

VALIDO PARA LA CLAVE:

1173101000: IMD. DE LA ULEAM MZ- Y LOTE # 01

Manta, diez de noviembre del dos mil diecisiete



**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088537



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

URBANO

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el ~~Catastro~~ ^{SOLAR} de Predios en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en ~~una~~ ^{GALARZA MENDOZA JOSEFA} perteneciente a ~~una~~ ^{IMD DE LA ULEAM MZ- Y LOTE # 01} ubicada ^{AVALUO COMERCIAL PRESENTE} ~~en~~ ^{\$32725.00 TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VEINTICINCO DOLARES 00/100} cuyo ~~valor~~ ^{asciende a la cantidad} de ~~la~~ ^{CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA, NO GENERA UTILIDAD POR CAUSA DE} ~~que~~ ^{QUE LA ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO SUPERA LOS 20 AÑOS}

Elaborado: Antonella Coppola

10 DE NOVIEMBRE DEL 2017

Manta,

[Firma manuscrita]

1173101

0000098132



GOBIERNO AUTÓNOMO DEL CANTÓN MANTA
CERTIFICADO DE AVALÚO
DEL CANTÓN MANTA



Nº CERTIFICACIÓN: 0000147055
Nº ELECTRÓNICO : 53301

**DIRECCIÓN DE AVALÚOS, CATASTRO
Y REGISTROS**

Fecha: Lunes, 06 de Noviembre de 2017

El suscrito Director de Avalúos, Catastros y Registros Certifica: Que revisando el Catastro de Predios en vigencia, en el archivo existente se constató que:

ESPECIE VALORADA
USD 1,25

DATOS DE LA CLAVE CATASTRAL

El predio de la clave: 1-17-31-01-000

Ubicado en: IMD. DE LA ULEAM MZ- Y LOTE # 01

ÁREA TOTAL DEL PREDIO SEGÚN ESCRITURA

Área Total de Predio: 350

PROPIETARIOS

Documento de Identidad
1301420194

Propietario
GALARZA MENDOZA JOSEFA.-

CUYO AVALÚO VIGENTE EN DÓLARES ES DE:

TERRENO: 32725
CONSTRUCCIÓN: 0
AVALÚO TOTAL: 32725
SON: TREINTA Y DOS MIL SETECIENTOS VENTICINCO DÓLARES

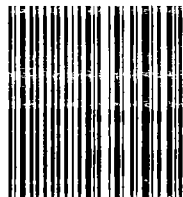
"Este documento no constituye reconocimiento, fraccionamiento u otorgamiento de la titularidad del predio; solo expresa el valor de suelo actual de acuerdo a la Ordenanza de Aprobación del Plano del Valor del Suelo, sancionada el 17 de diciembre del año 2015, conforme a lo establecido en la Ley, que rige para el Bienio 2016 – 2017".

C.P.A. Javier Cevallos Morejón
Director de Avalúos, Catastros y Registro (E)

Impreso por Reyes Montalvan Maris Nelli, 2017-11-06 16:38:30.



327 25
99.18
425.43



0000147055

#MANTADIGITAL
Gobierno del Cantón Manta



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO No. 0663501

11/10/2017 8:44

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TÍTULO N°
Una escritura pública de: COMPRA VENTA DE SOLAR ubicada en MANTA de la parroquia MANTA	1-17-31-01-000	350,00	32725,00	299688	663501

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301420194	GALARZA MENDOZA JOSEFA	IMD DE LA ULEAM MZ-Y LOTE # 01	Impuesto principal	327,25
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	98,18
ADQUIRIENTE			TOTAL A PAGAR	425,43
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		VALOR PAGADO
1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	NA		425,43
			SALDO	0,00

EMISION: 11/10/2017 8:44 OLGA PILAR SOTO DE LA TORRE

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

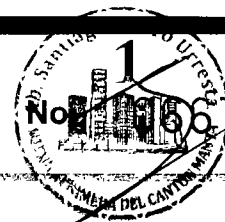
TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
CANTÓN MANTA

000098133



Gobierno Autónomo Descentralizado
Municipal del Cantón Manta
R.U.C.: 1360000980001
Dirección: Av. 4ta y Calle 9 - Teléf.: 2611 - 479 / 2611 - 477

TÍTULO DE CRÉDITO



No. 000098133 667259

11/17/2017 10.22

OBSERVACIÓN	CÓDIGO CATASTRAL	AREA	AVALUO	CONTROL	TITULO N°
Una escritura pública de: PAGO POR CONCEPTO DE DIFERENCIA DE ALCABALAS CON LA CUANTÍA \$41500.00 CANCELANDO POR EL VALOR DE \$32725.00 PAGANDO LA DIFERENCIA DE \$8775.00 ubicada en MANTA de la parroquia MANTA		0,00	0,00	301104	667259

VENDEDOR			ALCABALAS Y ADICIONALES	
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN	CONCEPTO	VALOR
1301420194	GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN	NA	Impuesto principal	87,75
			Junta de Beneficencia de Guayaquil	26,33
			TOTAL A PAGAR	114,08
ADQUIRIENTE				
C.C / R.U.C.	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL	DIRECCIÓN		
1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	NA	VALOR PAGADO	114,08
			SALDO	0,00

EMISION: 11/17/2017 10:22 MERCEDES JUDITH ALARCÓN SANTOS

SALDO SUJETO A VARIACIÓN POR REGULACIONES DE LEY

CANCELADO

TESORERIA
GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
Municipal del Cantón Manta

**GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL
DEL CANTÓN MANTA**



Nº 088660



**LA DIRECCIÓN FINANCIERA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA**

A petición verbal de parte interesada, CERTIFICA: Que revisado el Catastro de Predios URBANO en vigencia, se encuentra registrada una propiedad que consiste en SOLAR

perteneciente a GALARZA MENDOZA JOSEFA.

ubicada

IMD. DE LA ULEAM MZ- Y LOTE # 01

cuyo

de

AVALUO COMERCIAL PRESENTE

asciende a la cantidad

\$41500.00 CUARENTA Y UN MIL QUINIENTOS DOLARES CON 00/100.

CERTIFICADO OTORGADO PARA TRÁMITE DE COMPRAVENTA NO CAUSA UTILIDADES YA QUE LA
ULTIMA TRANSFERENCIA DE DOMINIO TIENE MAS DE 20 AÑOS

Elaborado: ANDRES CHANCAY

Manta,

17 DE NOVIEMBRE DEL 2017

[Firma manuscrita]



CUERPO DE BOMBEROS DE MANTA

Emergencia Telefono:

RUC: 1360020070001

Dirección: Avenida 11

entre Calles 11 y 12

Teléfono: 2621777 - 2611747

Manta, Manabí

COMPROBANTE DE PAGO

000054498

CERTIFICADO DE SOLVENCIA

000098134



DAIOS DEL CONTRIBUYENTE

CLAVE RUC: GALARZA MENDOZA JOSEFA
NOMBRES:
RAZÓN SOCIAL: IMD. DE LA ULEAM MZ-Y LT.01
DIRECCIÓN:

DAIOS DEL PREDIO

CLAVE CATASTRAL:
AVALUO PROPIEDAD:
DIRECCION PREDIO:

REGISTRO DE PAGO

528257

Nº PAGO: SANCHEZ ALVARADO PAMELA
CAJA:
FECHA DE PAGO: 17/11/2017 11:53:33

VALOR DESCRIPCION

VALOR 3.00

3.00

TOTAL A PAGAR
VALIDO HASTA: jueves, 15 de febrero de 2018
CERTIFICADO DE SOLVENCIA

ESTE COMPROBANTE NO TENDRA VALIDEZ SIN EL REGISTRO DE PAGO

CLIENTE : CONSUMIDOR FINAL
ID : 9999999999999999
Dir : Av. 24 y Av. FLAVIO REYES
Descripción :
Recargo :
Subtotal USD : 0.54
T.U.A : 0.06
TOTAL USD : 0.60

No. Autorización: 171120170117681835200012055140000004482017111010

DETALLE DE FACTURA ELECTRONICA
No. Rec.: 056-514-000000448
Fecha: 17/11/2017 11:40:57 a.m.

Bancuador B.P.
RUC: 1768183520001
MANTA (AG.)
AV. 24 Y AV. FLAVIO REYES

Bancuador B.P.
17/11/2017 11:40:24 a.m. OK
CONVENIO: 2950 REC-6081RND PROYUNIAL DE MANABI
CONCEPTO: 06 RECAUDACION VARIOS
CITA CONVENIO: 3-0017167-4 (3)-CITA CORRIENTE
REFERENCIA: 715831807
Concepto de Pago: 110206 DE ALCEBALAS
OFICINA: 76 - MANTA (AG.) OP: daveyag
INSTITUCION DEPOSITANTE: NOTARIA PRIMERA
FORMA DE RECIBIDO: Efectivo
Efectivo: 3.30
Comisión Efectivo: 0.34
TOTAL: 3.90
SUJETO A VERIFICACION

XXXX (RACIAS POR SU VISITA) XXXX
Sin Derecho a Crédito Tributario



Oficio. No. 779-HCU-SG-PRP-2017
Manta, 17 de octubre de 2017

000098135



Señores

REGISTRO DE LA PROPIEDAD DEL CANTÓN MANTA
Ciudad

De mis consideraciones:

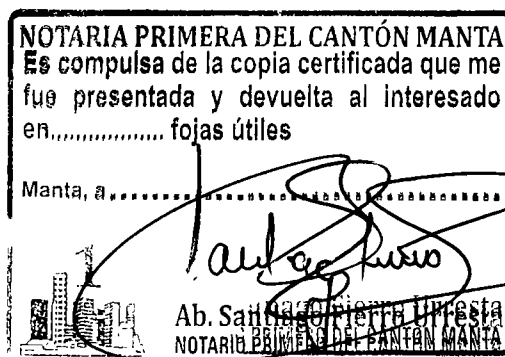
A través del presente y para los fines pertinentes, notifico la resolución que consta en el cuadro que se detalla a continuación, misma que se encuentra disponible para ser descargada de la plataforma de la Uleam:

<http://www.uleam.edu.ec/resoluciones/resoluciones-2017/>

No DE RESOLUCIÓN	SESIÓN	FECHA	PARTE RESOLUTIVA
RCU-SO-08-No.111-2017	SO-08	28-09-2017	Artículo 1.- Dejar sin efecto la resolución No. 122-2012-SO-CSC adoptada por el pleno del Honorable Consejo Universitario en la novena sesión ordinaria de 28 de agosto del 2012, donde se autorizó la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica "E. C. Alfaro" de Manabí, presentada por la Lda. Josefina del Carmen Galarza Mendoza con cédula de ciudadanía No. 130142019-4 ex decrta de la universidad a favor de sus hermanas señoras Esperanza Amabe y Lucina Galarza Mendoza. Artículo 2.- Autorizar la solicitud de traspaso de dominio de lote de terreno No. 01 de la manzana "Y" con un área de terreno de 950 metros cuadrados ubicado en la Ciudadela de Profesores Empleados y Trabajadores de la Universidad de la parroquia Manta cantón Manta presentada por la Lda. Josefina del Carmen Galarza Mendoza con cédula de ciudadanía No. 130142019-4 ex decrta de la universidad a favor de sus hermanas señoras Esperanza Amabe y Lucina Galarza Mendoza.

Atentamente,

Lcdo. Pedro Roça Piloso, Mg.
SECRETARIO GENERAL



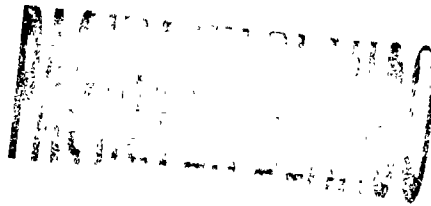
C.c. Archivo

Elaborado por: María Muguerza

secretariageneral@uleam.edu.ec
05 2603-740 ext 117 - 05 2603-745
www.uleam.edu.ec
www.uleam.edu.ec

Imprenta Pública Municipal
Registro de la Propiedad de
Manta-EP
RECIBIDO

Fecha: 18-10-2017 Hora: 12:29
Diana Lopez





Uleam

ELOY ALFARO DE MANABÍ

0000098136

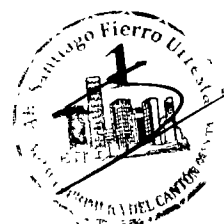
OCAS

Órgano Colegiado Académico Superior

RCU-S0-008-No.111-2017

EL H. CONSEJO UNIVERSITARIO

Considerando:



- Que,** en las escrituras públicas de compra-venta de terrenos consta en los ANTECEDENTES, que los profesores, empleados y trabajadores de la Universidad Laica "Eloy Alfaro de Manabí", mediante bonificación extraordinaria y especial, adquirieron terrenos para destinarlos a una ciudadela para futuras viviendas de sus profesores y empleados;
- Que,** las Asociaciones de Profesores y de Empleados y Trabajadores, distribuyeron lotes de terrenos a sus miembros, mediante sorteos que efectuaron las respectivas directivas de las asociaciones;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 21 de noviembre de 1988, resolvió, que ningún profesor, empleado o trabajador propietario de un lote de terreno ubicado en la ciudadela Universitaria, podrá venderlo sin el previo consentimiento del H. Consejo Universitario, siempre que sea a favor de un profesor, empleado o trabajador de la propia universidad;
- Que,** el Honorable Consejo Universitario, en Sesión Ordinaria del lunes 20 de febrero de 1995, resolvió, que la transferencia de terrenos ubicados en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, se podrá hacer con familiares en primer grado de consanguinidad, es decir, a padres o hijos, debiendo el propietario del lote de terreno solicitar autorización por escrito; posteriormente, se amplió a terceros, con informe de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores, según el caso. Esta resolución fue notificada a la Registradurías de la Propiedad y a las Notarías del cantón Manta y Montecristi;
- Que,** las notarías de los cantones Manta y Montecristi, para la elaboración de la minuta, solicitan resolución del Consejo Universitario;
- Que,** las Registradurías de la Propiedad de los cantones Manta y Montecristi, requieren para el Registro de Escrituras Públicas de lotes de terrenos ubicados en las ciudadelas de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, autorización escrita del Máximo Órgano Colegiado Académico Superior;
- Que,** a través de Resolución No. 122-2012-SG-CSC, tomada por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2012, se notificó una autorización para el traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la institución, de propiedad de la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la universidad, a favor de sus hermanas señoras Esperanza Annabell y Luicinia Galarza Mendoza;
- Que,** mediante comunicación de 17 de abril de 2017, la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, Mg., ex docente de la universidad, solicitó al Máximo Órgano Colegiado Académico Superior, la anulación de la Resolución No. 122-2012-SG-CSC;

Página 1 de 4



Que, a través de Resolución RCU-SO-No.004-No.052-2017, tomada por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en la cuarta sesión ordinaria de 31 de mayo de 2017, se resolvió:

Artículo 1.- Dar por conocida la solicitud presentada por la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la universidad, referente a la anulación de la resolución de traspaso de dominio de un lote de terreno de su propiedad, ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores, que fue tomada por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en sesión ordinaria de 28 de agosto de 2012 y notificada a través de Resolución No. 122-2012-SG-CSC.

Artículo 2.- Trasladar al Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica la solicitud presentada por la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex profesora de la institución, para su análisis e informe correspondiente al Órgano Colegiado Académico Superior, previo la revisión del título de propiedad u otro documento que consideren deba entregar la peticionaria;

Que, mediante comunicación s/n de 12 de junio del 2017, la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, solicita al Órgano Colegiado Académico Superior, se proceda a la revocatoria de la Resolución No. 122-2012-SG-CSC adoptada en la novena sesión ordinaria de 28 de agosto del 2012 y a su vez se autorice el traspaso de dominio del lote de terreno No.01 de la manzana "Y", con una área de terreno de 350 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores en la parroquia Manta.

Que, mediante oficio No. 289-D-DCAJ-CHVG de 9 de agosto del 2017, el Dr. Charles Vera Granados, Director del Departamento de Consultoría y Asesoría Jurídica de la institución, en respuesta a la resolución RCU-SO-No.004-No.052-2017, adoptada en la cuarta sesión ordinaria de 31 de mayo del 2017, emite pronunciamiento jurídico que consta de antecedentes, disposiciones legales, análisis y recomendación, el mismo que en su parte medular se transcribe textualmente: "se sugiere, que el Órgano Colegiado Académico Superior, considere dejar sin efecto la Resolución No.122-2012-SG-CSC, celebrada en la Sesión Ordinaria No.9-2012 del 28 de agosto de 2012, y notifique su decisión al Registro de la Propiedad y Notarias del cantón Manta, para que la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la ULEAM, en uso de sus derechos y atribuciones pueda hacer el traspaso de dominio a la o las personas que como dueña del terreno desee realizar, siempre y cuando cumpla con los requisitos que el Honorable Consejo Universitario exige para estos casos, considerando que dicha resolución fue emitida cuando la peticionaria era servidora pública de esta Institución de Educación Superior.

El Secretario General de la Uleam mediante oficio No.1762-2017-CU-SG-PRP, certifica que: "Revisadas las actas y resoluciones del Honorable Consejo Universitario, se evidencia que desde el año 2014, en la parte resolutive de las actas se da trámite a traspasos de dominio de terrenos a terceros, con el pronunciamiento escrito de los Presidentes de las Asociaciones de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí; en tal sentido, una vez que el Órgano Colegiado Académico Superior resuelva dejar sin efecto la resolución No. 122-2012-SG-CSC y se cumpla con la respectiva notificación al organismo registral y notarial de la ciudad de Manta, la Lcda. Josefa Galarza Mendoza podrá solicitar la autorización de traspaso de dominio a terceros; salvo que, en la misma sesión de Consejo Universitario en la que se conozca el presente análisis y recomendación, se resuelva dejar

Página 2 de 4





Uleam

ELOY ALFARO DE MANABÍ

000098137

OCAS

Órgano Colegiado Académico Superior

sin efecto la resolución No.122-2012-SG-CSC y se autorice el traspaso de dominio del lote uno ubicado en la manzana "Y" a favor de la Sra. Maria Fernanda Cevallos Carrillo portadora de la CI: No.130727681-4; que de manera concreta fue lo que la Lcda. Josefa Galarza Mendoza solicitó a los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior mediante oficio s/n de fecha 12 de junio del 2017; para lo cual, se deberá considerar el informe que emita la Asociación de Profesores Universitarios de la Uleam";



Que, mediante comunicación de fecha 22 de agosto del 2017, la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, con C.C. No. 130142019-4, ex docente de la Universidad, adjunta certificación del Presidente de la Asociación de Profesores Universitarios sobre el terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria;

Que, mediante comunicación de 18 de agosto de 2017, la Asociación de Profesores de la Universidad, emite certificación sobre el traspaso de dominio solicitado por la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la institución, portadora de la cédula de ciudadanía No.130142019-4;

Que, existe la solicitud expresa del titular que manifiesta su deseo de transferencia, misma que está dirigida al señor rector y adjunta documentos habilitantes para el proceso;

Que, la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la institución con cédula de ciudadanía No. 130142019-4, docente de la institución, ha presentado la escritura de su lote de terreno, debidamente registrada en la Empresa Pública Municipal Registro de la Propiedad de Manta-EP;

Que, mediante memo No. 3913-R-MCS-2017 de 23 de agosto del 2017, el Arq. Miguel Camino Solórzano, Rector de la Institución, traslada al Lcdo. Pedro Roca Piloso, Secretario General, para conocimiento y decisión de los miembros del Órgano Colegiado Académico Superior, comunicación de 22 de agosto del 2017, suscrita por la Lcda. Josefa Galarza Mendoza, ex docente de la Universidad, quien adjunta certificación suscrita por el Lcdo. Iván Cevallos García, Presidente (e) de la Asociación de Profesores de la Uleam en relación al terreno ubicado en la Ciudadela Universitaria de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad Laica Eloy Alfaro de Manabí 1 etapa;

Que, el tratamiento de este tema consta en el tercer punto del orden del día de la Sesión Ordinaria No. 08-2017-HCU.

En ejercicio de las atribuciones que le confieren las leyes de la República del Ecuador, los respectivos Reglamentos y el Estatuto de la universidad;

RESUELVE:

Artículo 1.- Dejar sin efecto la resolución No. 122-2012-SG-CSC, adoptada por el Pleno del Honorable Consejo Universitario en la novena sesión ordinaria de 28 de agosto del 2012, donde se autorizó la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno ubicado en la Ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la

Página 3 de 3





Universidad Laica "Eloy Alfaro" de Manabí, presentada por la Lcda. Josefa del Carmen Galarza Mendoza, con cédula de ciudadanía No. 130142019-4 ex docente de la universidad, a favor de sus hermanas señoras Esperanza Annabell y Luicinia Galarza Mendoza;

Artículo 2.- Autorizar la solicitud de traspaso de dominio del lote de terreno No. 01 de la manzana "Y", con una área de terreno de 350 metros cuadrados, ubicado en la ciudadela de Profesores, Empleados y Trabajadores de la Universidad, de la parroquia Manta cantón Manta, presentada por la Lcda. Josefa del Carmen Galarza Mendoza, con cédula de ciudadanía No. 130142019-4 ex docente de la Universidad, a favor de la señora María Fernanda Cevallos Carrillo con cédula de ciudadanía No. 130727681-4.

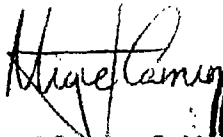
DISPOSICIONES GENERALES

- PRIMERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Registraduría de la Propiedad del cantón Montecristi/Manta.
- SEGUNDA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dr. Miguel Camino Solórzano, Rector de la universidad.
- TERCERA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Dra. Iliana Fernández Fernández, Vicerrectora Académica de la universidad.
- CUARTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a la Mg. Doris Cevallos Zambrano, Vicerrectora Administrativa de la universidad.
- QUINTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a los Departamentos Procuraduría y Fiscalía.
- SEXTA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las Asociaciones de Profesores de la Uleam.
- SÉPTIMA:** Notificar el contenido de la presente Resolución a las personas interesadas.

DISPOSICIÓN FINAL

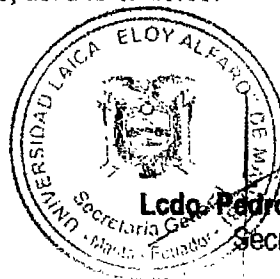
La presente Resolución entrará en vigencia a partir de su aprobación, sin perjuicio de su publicación en la página web de la universidad.

Dada en la ciudad de Manta, a los veintiocho días del mes de septiembre de 2017, en la octava Sesión Ordinaria del Pleno del Honorable Consejo Universitario, del año en curso.


Dr. Miguel Camino Solórzano
Rector de la Universidad




Lcdo. Pedro Roca Piloso, Mg.
Secretario General



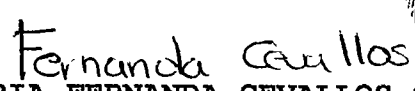
000098138



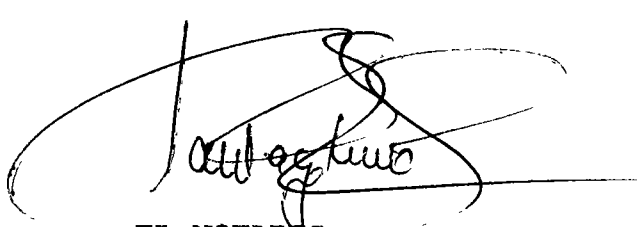
minuta que las comparecientes la ratifican y
complementada con sus documentos habilitantes queda
constituida en Escritura Pública conforme a Derecho.
Leída que les fue esta escritura a las comparecientes
de principio en alta y clara voz por mí, la
aprueban y firman conmigo. Se cumplieron los preceptos
legales, se procedió en unidad de acto con el
señor Notario DOY FE.-


JOSEFA DEL CARMEN GALARZA MENDOZA.

C.C.#130142019-4


MARIA FERNANDA CEVALLOS CARRILLO.

C.C.#130727681-4


EL NOTARIO.-

MINUTA

SE OTORGO ANTE MI Y EN FE DE ELLO CONFIERO ESTA SEGUNDA
COPIA QUE SELLO Y FIRMO EN LA MISMA FECHA DE SU
OTORGAMIENTO. 2017.13.08.001.P02789.-



Ab. Santiago Fierro Urresta
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN MANIZALES



000098139

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP

Calle 24 y Avenida Flavio Reyes, Esquina

Telf: 052624758

www.registropmanta.gob.ec

Razón de Inscripción

Periodo: 2017

Número de Inscripción:

3701

Número de Repertorio:

9262

EMPRESA PÚBLICA MUNICIPAL REGISTRO DE LA PROPIEDAD DE MANTA-EP, certifica que en esta fecha se inscribió(eron) el (los) siguiente(s) acto(s):

1.- Con fecha Veinte y tres de Noviembre de Dos Mil Diecisiete queda inscrito el acto o contrato de COMPRAVENTA, en el Registro de COMPRA VENTA con el número de inscripción 3701 celebrado entre :

Nro. Cédula	Nombres y Apellidos	Papel que desempeña
1307276814	CEVALLOS CARRILLO MARIA FERNANDA	COMPRADOR
1301420194	GALARZA MENDOZA JOSEFA DEL CARMEN	VENDEDOR

Que se refiere al (los) siguiente(s) bien(es):

Tipo Bien	Código Catastral	Número Ficha	Acto
LOTE DE TERRENO	1173101000	56687	COMPRAVENTA

Observaciones:

Libro : COMPRA VENTA

Acto : COMPRAVENTA

Fecha : 23-nov./2017

Usuario: lucia_vinueza


DR. GEORGE MOREIRA MENDOZA
Registrador de la Propiedad

MANTA, jueves, 23 de noviembre de 2017